



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - Nº 95
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 18 DE MAYO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

EL TIO. - Orden Juez C.C. 49º Nom. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Ferraris Elvio José - Ejec. Hipot. Expte. Nº 542128/36", la Martillera Ferreyra Graciela M.P. 01-485 domiciliada Caseros Nº 329 de Córdoba, rematará en la Sala de Remates, Juzgado de Paz de El Tío en calle San Martín Nº 201, el día 22 de Mayo de 2007 a las 11.00 hs. Inmueble Matrícula Nro. 522.517 (San Justo) 30-04 - Ubicado en Calle Belgrano Nº 246 (Lote 4 Mza 42) El Tío. Mejoras: cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio. Servicios: agua corriente, energía eléctrica. Estado: Terceros Sin Contrato. Condiciones: Base \$ 411,35. Postura Mínima: \$ 10. Debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, el que devengará un interés del 0.6 mensual si pasados los 30 días corridos, la misma no se aprobare y hasta su efectivo pago, con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta. No compra en comisión. Informes al Martillero: 0351-4265748, Cel. 0351-153153801 - Cel. 0351-156775353. Fdo. Dra. Cristina Barraco, Secretaria.-
3 días - 9674 - 22/05/2007 - \$ 108.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1º Inst. C. y C., 2º Nom., San Fco. (Cba). Autos: "Franceschi Walter Oscar c/ Urquía Raúl Mateo - Dda Ejec." R. Berardo, Mat. 01-42, rematará 22-05-07, 9 hs., en D Agodino 52, sig. bienes: Motor con piedra p/afilar cuchillos; Amasadora enlozada, c/motor Czerweny; Batea de acero inoxidable de 1,50mt x 0,50mt x 0,70mt; Mostrador acero inoxidable de 2,80mt x 1,00mt x 1,00mt; Balanza de 0,50mt x 0,60mt de acero inox, c/visor digital, marca Libra, mod Glow; Heladera comercial 2 puertas chicas y 2 grandes, revestida en madera, con equipo de frío; Embudidora de chacinados; Heladera mostrador c/batea de acero inox y ganchera, c/ motor Acmar; Balanza marca Libra, modelo Delta con plato de acero inoxidable y visor digital; Sierra s/fin, marca AC, con tapa de mármol con motor; Freezer marca "B", modelo F 2400 M; Heladera 2 puertas grandes y chicas marca Montero, revestida en acero inox con motor, Grav.: ver autos. Cond.: Sin Base, mejor postor, dinero contado, más comisión ley martillero e IVA correspondiente al 21% en el acto de subasta. Post. Mín: \$ 50. Inf. Martillero: 25 de Mayo 2640 Te. 03564-424706. Dra. Rosana Rosetti, Sec. San Fco. 10/05/07.-
Nº 9664 - \$ 51.-

Orden Sr. Juez 15º Civil y Comercial en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Panontini

Antonio Cándido y Otro - Hipotecario (Expte. 951192/36)", el martillero Almada Augusto José (MP: 01-1357) con domicilio en Roma 640 Dpto. 3 de esta ciudad de Córdoba, rematará el 24 de Mayo de 2007 a las 11,00 hs. en sala de remates de Tribunales (Arturo M. Bas 262 - Córdoba) los siguientes lotes individualizados de la siguiente manera: 1) Lote de terreno inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. en Dº 9719 Fº 13561 Aº 1988 que se designa como lote Nº 8, Mza. 13-C-12 Departamento Colón Pedanía Las Cañas con una Sup. 440 ms. cdos. A nombre de Panontini Antonio Cándido DNI. 6.393.859. 2) Lote de terreno inscripto en el Reg. Gral. de la Prov. en Dº 5267 Fº 7657 Aº 1986 que se designa como lote Nº 9, Mza. 13-D-12 Departamento Colón Pedanía Las Cañas con una Sup. 440 mts. cdos. A nombre de Panontini Antonio Cándido DNI. 6.393.859 y 3) Lote de terreno inscripto en el Reg. Gral. de la Prov. en Dº 12258 Fº 18582 Aº 1982 que se designa como lote Nº 10, Mza. 13-C-12 Departamento Colón Pedanía Las Cañas con una Sup. 440 ms. cdos. A nombre de: mitad indivisa de Panontini Antonio Cándido DNI. 6.393.859 y mitad indivisa Nasinvera de Panontini Dora Yolanda DNI. 10.165.921, ocupando los tres lotes se encuentra edificado un galpón y oficinas haciendo de todo una sola Unidad; ocupados por inquilino según constatación efectuada obrante en autos. Condiciones: Base \$ 58.091.- Postura mínima: \$ 600.- Efec. Y la mejor postor debiendo el comprador, por sí o por mandato fehacientemente acreditado, abonar en el acto el 20% como seña y a cuenta del precio, con más la comisión al martillero del 3%, el saldo al aprobarse la subasta, de no consignarse el saldo de precio por parte del comprador será de aplicación lo dispuesto por el Art. 589 del C. de P.C. Títulos: Art. 599 CPC. Informes: Martillero 0351-155606060 (0351) 153258233 de 09,00 a 20,00 hs. Fdo.: Dra. González Laura Mariela - Juez. Dra. Lemhofer Lilia E. - Sec. Cba. 4 de Mayo de 2007.
5 días - 9575 - 24/5/2007 - \$ 384,00.-

VILLA MARIA. - Sr. Juez Federal de Bell Ville, comunica por dos (2) días que en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Innocente, Antonio Juan - Prepara Vía Ejecutiva - Hoy Ejecución Prendaria", Expte. 300-B-99, el Martillero Jorge A. Barrera, MP 01-982, rematará el día 31 de mayo de 2007, a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en calle Gral. Paz 331 P.B. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba. Cuatro (4) Inmuebles, ubicados en Bº Industrial de la Ciudad de Villa María, inscriptos en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Nro. 286.476 (sup.

237,36 m2) por la Base de \$ 406,26, Matrícula Nro. 286.477 (sup. 237,36 m2) por la Base de \$ 406,26, Matrícula 286.478 (sup. 206,40 m2) por la Base de 352,98 y Matrícula Nro. 286.487 (sup.253,20 m2) por la Base de \$ 394,27. Todos los inmuebles son baldíos. Condiciones: al mejor postor, el veinte por ciento (20%) dinero de contado en el acto de subasta y el resto dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma, con más la comisión al martillero (5%), debiendo abonarse la misma en el acto de remate. El saldo más la tasa cartera activa del Banco Nación. Gastos de transferencia a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos. En caso de no aprobarse la subasta el 20% abonado, será reintegrado al comprador en su valor nominal. Se aceptan posturas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCN, debiendo el martillero aceptar las ofertas bajo sobre, en el domicilio constituido por el profesional en estos autos, hasta el día anterior a la subasta; en el interior del sobre deberá contener la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que se efectúa, cheque certificado a nombre del martillero, por el importe de la seña establecida en el edicto con más la comisión. Deberá contener además, nombre, tipo y número de documento, domicilio real y especial, profesión, edad y estado civil; tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia autentica del contrato social y los documentos que acrediten la personalidad del firmante. El oferente depositará su oferta cruzando con su firma la solapa posterior. Informes al Martillero en horario comercial: Email: martilleroabarrera@gmail.com Te. 0353-155081368 - Luis Sandrini Nº 1760 - Villa María, Córdoba. Secretaría, 04 de Mayo de 2007.-
Nº 9680 - \$ 93.-

O. Juez 13º Nom. C.C., Sec. Marcela Antinucci, en "Quilimar Jorge Antonio -Conc. Prev. - Hoy Quiebra (Exp. Nº 20534/36)", Mart. Laferriere M.P. 1-167, dom. La Rioja 1013, Remat. 21/05/2007, 11.00 hs. en Sala Rem. Poder Judicial Cba, A. M. Bas 262; 1) Un acoplado Marca Salto Modelo ACG22TT, Chasis: Carrocería Nº 6661, Año 1992, Dominio: X 0602836.- 2) Un Camión Tipo Tractor, Marca Fiat Modelo 619, Motor Fiat Nº 821-0020*31-S019276*A, Chasis Fiat Nº 619T1-A26905, Modelo 1989, Dominio WWT 249, a nombre de Sr. Quilimar Jorge, Cond.: en el estado en que se encuentran, al mejor postor, dinero ctdo. o cheque certificado, cualquier plaza con comisión bancaria a cargo del comprador a la orden sindicatura; c/ una base: (\$ 5.000) c/ uno inc. postura mínima luego de la base (\$ 200), Comp. Abona. El 100% del importe de venta, c/ mas comisión del Mart. (10%) e IVA

(10,5%) Posec.: realizada la Transf.. Registro del Autom. Coordinar procedimiento de entrega, con "denuncia de venta" y la "no autorización de uso" hasta Transf.. Regis. (art. dec. Ley 6582/58 Rat. Por Ley 22.977) Retiro dentro las 24 hs. de Insc. Reg. Compradores: constituir domicilio legal (radio 50 cuad. Tribu.) Comp. Comis. deberán denun. Datos del comitente y cumpl. Term. Del art. 586 del CPC. Terceros: cumpl. Art. 188 del LCQ; Títulos: (art. 599 del CPC). Inf. Mart. La Rioja Nº 1013. Te. 4264363-1153251978 - 1155511893 Ver: Av. Vélez Sarsfield 6500 detrás de Playón de YPF. Fdo. Marcela Antinucci - Secretaria.-
2 días - 9697 - 21/05/2007 - \$ 108.-

O/Sr. Juez CC 50º Nom. Secr. Prieto en "Monforte Raúl c/ Allende, Patricia Nieves - Desalojo - Falta de pago", Expte. 383713/36, el día 24 de mayo de 2007 a las 10:30 horas, o inmediato hábil posterior en Arturo M. Bas 262 - Cba, Minin, MP 01-451, Ayacucho 9 - 1º "C" Cba. rematará inmueble Matr. 273945/25 - Departamento 9 de Julio 566 - Dpto. capital. Edificio Alicia II - U.F. 25: Posiciones: 01-30;01-32. Sup. Cub. Propia de 42 ms 24dcms cdos. Sup. descub. Com. de uso excl.. de 9 ms 18 dms cdos.. Ocup.: demandado y familia. Descripción: Living/Com. Cocina, Dormit., Baño y Terraza. Base \$ 18.922.- Post. Mínima \$ 200.- Comprador 20% efect. o cheq. Cert. más comisión mart., saldo aprobac.: Compra en com. individualizar comit. y ratific. 5 días, bajo apercibimiento.- Inf. Mart. T. 0351-4282340 (20/22 hs) - 0351-155-903125 (horario com.). Fdo. Alicia S. Prieto, Secretaria - Oficina 17/05/2007.-
Nº 9708 - \$ 30.-

SAN FRANCISCO - Juzgado C.C. 3º Nom. San Fco. Secr. Nº 5, autos: "Biazzi, Guillermo R. C/ Mauricio A. Masjoan - Demanda Ejecutivo", Mart. Alovatti, Matr. 01-1128, rematará el 21/05/07 a las 9:00 hs. en la sala de subasta sito en D. Agodino 52, ciudad, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, Modelo Fiesta CL D 96', Dominio AXX 902.- Condic. Al mejor postor, debiendo abonar el 20% en el acto de remate, dinero efect. o ch. Certif., IVA si correspondiere, más comisión (10%) de ley al Martillero. S/ Base. El bien se subasta en el estado que se encuentra. Informes Martillero: Tel 15500596. San Francisco, Dra. Nora Carignano - Secretaria.- 16/05/06.-
Nº 9709 - \$ 48.-

AUDIENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Antonia Josefa c/ Sucesión de Pedro Fernando Bonet - Ordinario - Despido", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Marzo de 2007. Fíjase audiencia nueva a los

finde de la conciliación para el próximo 29 de Junio de 2007 a las 10,15 hs. Emplácese a la parte actora y a la demandada (sucesión de Pedro Fernando Bonet) para que comparezca a la misma con abogado matriculado en los términos del Art. 80 de I CPC y en caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los Arts. 49 y 25 de la Ley 7987. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado del Trabajo. Cítese a los sucesores de Pedro Fernando Bonet, a cuyo fin publíquese edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Voz del Interior, haciéndose saber a la parte actora que en el término del comparendo de los demandados será de diez días a partir de la última publicación (Art. 22 de la Ley 7987). Fdo.: Dr. Bas - Juez. Aicardi - Sec.

3 días - 9441 - 22/5/2007 - \$ 50.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Juez en lo Civil y Comercial de 39° Nominación, Concursos y Sociedades N° 7 de esta ciudad de Córdoba. Se hace saber a Ud. Que la Srta. Brucek, Patricia Carina, DNI. 23.940.651, con domicilio real en calle Los Andes N° 253, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Brucek, Patricia Carina - Inscripción R.P.C. - Matrícula de Martillero - Matrícula de Corredor" (Expte. 1046741/36). Of. 7/5/07. Magdalena Jofre de Buteler - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 9318 - 18/5/2007 - \$ 30.-

REBELDIAS

La Excelentísima Cámara Tercera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Ubicada en Tribunales 1- Caseros 551, Segundo Piso pasillo calle Duarte Quirós esq. Bolívar en "Pérez o Pérez Conde, Jorge Luis - Declaratoria de Herederos - Recurso de Apelación- Expte. N° 617731/36, a dictado la siguiente resolución. Córdoba, 26 de Marzo de 2007. Atento lo solicitado y constancias de fs. 94 declárese rebelde a Adriana Catalina Luzzi, progenitora de la menor Cecilia Hilda Pérez. Firmado: Elena Lascano de Nores - Secretaria. 5 días - 9475 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 47ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del Valle Aragón de Pérez, hace saber que en los autos caratulados "Lorenzato José Bautista y Otros c/ Strina Pedro y Otro - ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1090982/36), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento veintiocho. Córdoba, 8 de Mayo de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando. ... Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los señores Pedro Strina, DNI. N° 13.937.770 y Bibiana Sara Moreno, DNI. N° 12.289.439. 2) Mandar y llevar adelante la ejecución promovida por los señores José Bautista Lorenzato, Remo Américo Lorenzato, Olga Angela Bertossi de Lorenzato, Servio Francisco Lorenzato, Olga María Lorenzato, Laura Inés Lorenzato y Marcelo Pablo Natalio Lorenzato, en contra de los señores Pedro Strina, DNI. N° 13.937.770 y Bibiana Sara Moreno, DNI. N° 12.289.439, hasta el completo pago de la suma reclamada de dólares estadounidenses seis mil trescientos (US\$ 6.300,00) o su equivalente a la cantidad de pesos que resulten de aplicar la cotización del dólar estadounidense en Banco Nación de la República Argentina tipo vendedor al momento del efectivo pago, con más los intereses

establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a los demandados en su calidad de vencidos. 4) Regular los honorarios del Dr. Héctor Pedro Ravera en la suma de pesos tres mil novecientos cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.944,58) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) atento lo prescripto, por el Art. 99 inc. 5 de la Ley 8.226 con más la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con ochenta centavos (\$ 843,80) en concepto de IVA, al revestir el Dr. Héctor Pedro Ravera la condición de responsable inscripto ante A.F.I.P. Protocolícese, hágase saber. Fdo.: Dr. Manuel José Maciel - Juez de 47 C. y C.

3 días - 9134 - 22/5/2007 - \$ 123.-

SENTENCIAS

Juzgado de Primera Instancia y Vigésimo Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Todjababian de Manoukian, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Cba. c/ Clínica Privada de Hostal S.R.L. -Ejecutivo Fiscal N° 214291/36", se dicto la siguiente resolución: "Sentencia Número: 6353. Córdoba, treinta (30) de junio de 2006. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Clínica Privada de Hostal SRL y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Uno con Diez Centavos (\$ 631,10) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Calderón Arce Humberto Rodolfo en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245.) y en la suma de Pesos Setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Julio José Viñas, Juez".

3 días - 8991 - 22/5/2007 - \$ 50.

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil y Comercial, 51ª Nom., de Cba., en los autos caratulados: "Empresa Pcial. de Energía de Córdoba, (E.P.E.C.) c/Aguirre Daniel Omar y otro - Ordinario - Expte. N° 1053712/36, ha dictado la siguiente resolución: Cba., 27 de abril de 2007. Atento lo manifestado y constancias de autos cítese y emplácese a la demandada Doris Ileana Gómez Velasco, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La citación se efectuará por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, debiendo publicarse el presente proveído, conjuntamente con el de fecha 4/5/06. Notifíquese. Fdo. Ferrero, sec. Cba., 4 de mayo de 2006. Proveyendo a fs. 01/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Al embargo solicitado, bajo la responsabilidad de la institución actora, trábese el mismo a cuyo fin oficiése. (...). Notifíquese. Salazar, juez. Ferrero, sec.

5 días - 8806 - 24/5/2007 - \$ 63.

La Sra. Jueza de Conciliación de Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana

María Grossi, en autos "Roldán Ana Virginia c/ Gabino Escribano y Otros - Ordinario Despido", cita y emplaza a los sucesores de Gabino Escribano Iglesias a que comparezcan a la audiencia de conciliación fijada para el día 27 de Junio del corriente año a las 08,30 hs. Cítese y emplácese a las partes a comparecer a la misma, y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana del Carmen Lozada de García - Juez y Dra. Ana María Grossi - Sec.

5 días - 9447 - 24/5/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y o representante legal de la succión de SANTOS VISINTIN, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y defenderse en la forma que le convenga bajo apercibimiento de ley. Torres Funes, juez. Scarafía de Chalub, sec.

5 días - 3116 - 18/5/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nom. Civil, Com. Concil. y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes c/ Ciudad Parque Los Reartes CIF e I S.A. - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Noviembre de 2006 ... Proveyendo a fs. 38 agréguese cédula. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado Ciudad Parque los Reartes Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial Sociedad Anónima para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec. Dr. Rafael Garzón - Juez. Oficina, 12 de Febrero de 2007.

5 días - 1832 - 18/5/2007 - \$ 54,50

La Sra. Juez de la 1ra. Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Lilia E. Lemhofer, en los autos caratulados: "Nuevo Banco Suquia S.A. c/ Vides Pablo Daniel- PVE- Expte. 1070363/36" ha ordenado notificar al Sr. Pablo Daniel Vides de la siguiente resolución: " Córdoba, 20 de Diciembre de 2006. Agréguese. Avocase. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en los términos del art. 152 del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado Sr. Vides Pablo Daniel para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquese edictos por el término de cinco veces. Deberá hacer constar en el edicto respectivo el avocamiento que ordena el presente decreto. Fdo: Laura Mariela Gonzalez. Juez.- Lilia E. Lemhofer. Secretaria

5 días - 7517 - 18/5/2007 - \$ 46,50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DORA ALICIA DEL CARMEN TORRES DE CASSÉ o

DORAALICIA DE CARMEN TORRES LOZA DE CASSÉ, en los autos caratulados: "Torres de Cassé o Torres Loza de Cassé - Dora Alicia del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1217744/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de febrero de 2007. Puga de Juncos, juez. Márquez, sec.

5 días - 8295 - 18/5/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALES TAPIA SIMON SLAVADOR, en estos autos caratulados: "González Tapia Simón Salvador - s/ Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Vigilanti, juez. Marcela Ghibaudo, sec.

5 días - 7390 - 18/5/2007 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUSEBIO ZENÓN LUQUE, en los autos caratulados: "Luque Eusebio Zenón - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de mayo de 2007. Verónica Stuart, sec.

5 días - 8316 - 18/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELVIRA GALÁN e IRENE GALÁN en autos caratulados: "Galán María Elvira y Galán Irene - Decl. de Herederos - Expte. 1255089/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Abril de 2007. Secretario: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina.

5 días - 7778 - 18/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IVON NORMANDIE RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Rodríguez, Ivon Normandie - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1249221/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de marzo de 2007. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 4738 - 18/5/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMASI o TOMASSI DIOMIRA LUISA - GALÍNDEZ VICTOR en los autos caratulados "Tomasi o Tomassi Diomira Luisa - Galíndez Víctor - Declaratoria de Herederos - Expte. 1191490/36, y que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de Febrero de 2007. Dra. Elvira García de Soler - Sec.

5 días - 2425 - 18/5/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de BAIGORRIA FRANCISCO JAVIER Y/O FRANCISCO BAIGORRIA en los autos caratulados: Baigorria Francisco Javier - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo aper-

cibimiento de ley. Córdoba, 19 de Abril de 2007. Firmado: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 7770 - 18/5/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "FIACCHINI, PEDRO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez. Dra. Rabanal Secretaria.

5 días - 8981 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "Caramellino, Teresa", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez. Dra. Rabanal Secretaria.

5 días - 8982 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "WEHRLI O WEAHRLI, JUAN CEFERINO", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez. Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8983 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GIOVANINI, JUAN CARLOS AGUSTÍN", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez. Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8984 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CASTELLANO, LIVIO ROQUE O LIVIO B. O LIVIO R.", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez- Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8985 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CANTARINI, TERESA SANTINA O TERESA S.", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez- Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8986 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. De Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "SQUIZZATO, HAIDÉ LETICIA", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez- Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8987 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho

a los bienes del causante "SENSINI, MARÍA", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez- Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8988 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de la 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia de los señores MARTÍN DIONISIO ZEBALLOS Y PARMINA AMALIA HUMER por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Nora C. Palladino.

5 días - 8990 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ALBERTO GREGORIO QUIROZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados " Rehace Expte. en: Quiroz Alberto Gregorio - Declaratoria de Herederos". Jesús María, 27 de Marzo de 2007. Fdo.: Dr. Ignacio Torres - Juez. Dr. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 9019 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba, ha ordenado cita y emplazar a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANGELA MAZZACANI, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Mazzacani Angela - Declaratoria de Herederos (Expte. 1270241/36)", bajo apercibimiento. Córdoba, nueve (9) de mayo de 2007. Fdo: Susana M. de Jorge de Nole - Juez. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días - 9438 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

Martínez, Angela Amalia - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1275462/36- Cuerpo I. El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de Doña ANGELA AMALIA MARTINEZ (DNI Nº 4.120.747) a comparecer y tomar participación en Martínez Angela Amalia- Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1275462/36- Cuerpo I, por el término de veinte días, a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera: Secretaria. Cba 08/05/2007.

5 días - 9440 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALVANI FRANCISCO - PIERINA ARGIOLO o PIERINA PARRACONE, en los autos caratulados "Galvani Francisco - Parracone Pierina Argiolo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1264184/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 18 de Abril de 2007.

5 días - 9442 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEDINA JULIA CIRILA, en los autos caratulados "Medina

Julia Cirila- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1120269/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 02 de Noviembre de 2006.

Firmado: Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe, Secretaria.

10 días - 9443 - 24/5/2007 - \$ 41,50.

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONTRERA CANDIDA o CANDIDA ROSA CONTRERA o CANDIDA ROSA CONTRERAS, en los autos caratulados: "Contrera Cándida o Cándida Rosa Contrera o Cándida Rosa Contreras - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "C" Nº 17, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo 15 de Mayo de 2007. Firmado Dra. Veronica Stuart, Secretario.

5 días - 9444 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ LEON INOLFO - LUDUEÑA BLANCA ROSA - GOMEZ ISMAEL INOLFO, en los autos caratulados "Gómez León Inolfo - Ludueña Blanca Rosa - Gómez Ismael Inolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 379317/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30 de Abril de 2007. Firmado: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Secretaria.

5 días - 9449 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "RODRÍGUEZ, MARÍA SUSANA s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1273785/36)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Mayo de 2007. Fdo.: Dra. Guillermo Tinti, Juez. Ana Eloisa Montes, Secretaria.

5 días - 9450 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CARLOS PEDRO GUZMÁN y MARCELINA CLOTILDE o MARCELINA CLEOTILDE CARRANZA en Autos caratulados: Guzmán Carlos Pedro - Carranza Marcelina Clotilde -Declaratoria de Herederos -Expte. Nº 589022/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de agosto de 2006. Firmado: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena. Secretario.

5 días - 9451 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva (Cba), Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes RAMÓN FRANCISCO QUINTEROS y DOLORES SOUTO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Quinteros, Ramón Francisco y Otra - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante la Secretaria del Dr. José Luis Córdoba. Oliva. Córdoba, Mayo de 2007.

5 días - 9452 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CASTRO JOSE CESAR en Autos caratulados: "Castro José César -Declaratoria de Herederos -Expte. Nº 1253512/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Firmado: Dra. Alonso de Márquez María Cristina.

5 días - 9453 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1r. Instancia y 50 Nominación en la Civil y Comercial, en autos caratulados "MANOJAS ANTONIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 1261700/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Alicia Susana Prieto (Secretaria). Córdoba, 15 de mayo de 2007.

5 días - 9455 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

DEAN FUNES -El Señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: QUINTEROS CLARO EDUARDO o EDUARDO o EDUARDO CLARO y MARIA ALICIA JESÚS o MARIA ALICIA o ALICIA AMAYA en Autos caratulados: "Quinteros Claro Eduardo o Eduardo o Eduardo Claro y Otra -Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Firmado: María Elvira Casal. Secretario/a.

5 días - 9456 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores de OSAN u OZAN, MARIA - ANDRADA, MARIA DEL SEÑOR en Autos caratulados: "Osan u Ozan, María - Andrada, María del Señor -Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1082260/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Fdo.: Moresi, Mirta Irene, Secretario/a

5 días - 9457 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores de CASTRO, SALVADORA en Autos caratulados: "Castro, Salvadora -Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1252244/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 14 de Mayo de 2007. Fdo.: Corradini de Cervera, Leticia. Secretario/a.

5 días - 9458 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores de: BROCCA, OSVALDO ALFREDO en Autos caratulados: "Brocca, Osvaldo Alfredo -Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1272869/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Fdo.: Lemhofer de Del Portico, Lilia Erna. Secretario.

5 días - 9460 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación

en lo Civil y Comercial, Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores de: ASIBE ADELA MOISÉS en Autos caratulados: "Moisés Asibe Adela -Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1271886/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 4 de Mayo de 2007. Córdoba, 4 de Mayo de 2007. Secretario: Gómez Arturo Rolando.

5 días - 9473 - 24/5/2007 - \$34,50.

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores de: PALACIOS RAUL CARLOS en Autos caratulados: "Palacios Raúl Carlos -Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1267664/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2007. Secretario: Romero María Alejandra.

5 días - 9474 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en los autos caratulados "DUBKOVSKY BORIS - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2007. María Cristina A. De Márquez. Secretaria.

5 días - 9476 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS AGUSTIN QUIROGA en los Autos caratulados Quiroga Carlos Agustín - Declaratoria de Herederos - Expte. 1257057/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Martínez María Eugenia. Secretario.

5 días - 9477 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANIBAL ELICER DIAZ, en autos: Diaz, Anibal Elicer - Declaratoria de Herederos - Expte. 830844/36, para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 152 del C. de P.C. Dese intervención al Fiscal Ministerio Fiscal. Guillermo Cesar Laferrière, Juez; Nélica Roque de Pérez Lanzeni, Secretaria. Córdoba, 15 de Mayo de 2007.

5 días - 9478 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: ALDAYA MIGUEL ANTONIO, en Autos Caratulados: Aldaya Miguel Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1277494//36, para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Secretario. Villagran Nilda Estela.

5 días - 9482 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: en Au-

tos Caratulados: ROMERO JUAN NICOLÁS - SUÁREZ, SARA HILDA - Declaratoria de Herederos - Expte. 1092209//36, para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 11 de agosto de 2006. Secretario: Marta Weinhold de Obregón Marta.

5 días - 9481 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN HECTOR JONTOR en Autos Caratulados: Jontor Juan Héctor Declaratoria de Herederos Expte. 1047775/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Carroll de Monguillot Alejandra Inés, Secretario.

5 días - 9480 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL GONELLA en Autos Caratulados: Gonella Carlos Miguel -Declaratoria de Herederos Expte. 1270942/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Mirta Irene Morresi, Secretaria.

5 días - 9479 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

VILLADOLORES - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 4 Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DORA IRMA TORRES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "Torres, Dora Irma - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Firmado: Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Sec. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez. Villa Dolores, 27 de abril de 2007.

5 días - 8341 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALBERTO ENRIQUE LINGUA, en autos: "Lingua, Alberto Enrique - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: José Luis Córdoba, Secretario Suplente.

5 días - 8346 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 10 Nominación Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Romero de Manca Mónica Inés, en autos caratulados: "FLORES ALICIA LUCÍA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 1259202/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cba., 4 de Marzo de 2007. Fdo.: Moreno de Ugarte, Graciela Melania, Juez. Romero de Manca, Mónica Inés, Secretaria.

5 días - 8350 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32 Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en autos caratulados: "VIVAS PEDRO VÍCTOR - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 1155464/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.

Cba., 1 de Diciembre del 2006. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Licari de Ledesma, Clara Patricia, Secretaria.

5 días - 8351 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia y 4ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. Alberto Ramiro Doménech, CIAT y emplaza a los acreedores y herederos de ISABEL ROSA ó ROSA LUDUEÑA y de LEONCIO HORACIO u HORACIO DOMÍNGUEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "Ludueña, Isabel Rosa ó Rosa - Domínguez Leoncio Horacio u Horacio - Declaratoria de Herederos", y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Secretaria de la Dra. Paola L. Tenedini. Villa María (Cba.), 2 de Mayo de 2007.

5 días - 8354 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra., 2da. Nom. C.y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de FERNANDO VICENTE FREIJE, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 19 de abril de 2007.

5 días - 8355 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1° Inst. 2da. Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes GRIFFA LEDA DOMINGA y PASTURA ALFREDO BARTOLO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8356 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1° Inst. 2da. Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ROVIRA JOSÉ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 8357 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 1, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante CARLOS IGNACIO ROJO, en autos caratulados: "Rojo, Carlos Ignacio - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Graciela M. Vigilanti, Juez - Marcela Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 8358 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1° Instancia Unica Nominación Civil, Com. Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaria Alejandro Reyes, en autos caratulados: "Sánchez Noemí Celia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMÍ CELIA SÁNCHEZ, para que dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 5 de marzo de 2007. Alejandro Reyes, Sec.

5 días - 8366 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTAL LAURINDA

ANDREOLI, en autos caratulados: "Andreoli Vicenta Laurinda - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1258512/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de mayo de 2007. Secretaria: Montes de Sappia, Ana Eloisa.

5 días - 8385 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Men. y Faltas de Las Varillas, en autos: "Pomiro Elena María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ELENA MARÍA POMIRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 18 de abril de 2007. Fdo.: Dra. A. Venturuzzi, Juez - Dr. E. Yupar, Secretario.

5 días - 8387 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarenta y Cuatro (44) Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos: "Castellano, Juana Petrona ó Petrona Juana Nro. 1256153/36 - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia de JUANA PETRONA ó PETRONA JUANA CASTELLANO, por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alicia Mira, Juez. María Eugenia Martínez, Secretaria. Córdoba, Mayo de 2007.

5 días - 8391 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de ARTURO OLARIAGA y de JULIA IGARZABAL, en autos caratulados: "Igarzabal, Julia y otro - Declaratoria de Herederos", por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Abril de 2007. Secretaria: Dra. María A. Sacaraffia de Chalub.

5 días - 8393 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HACEN SALIN ó HACEN SALIM ó HACEM SALIM MONTE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Febrero de 2007. Fdo.: Dra. Alicia Mira, Juez. Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Autos: "Monte, Hacen Salin ó Hacen Salim ó Hacen Salim - Declaratoria de Herederos"- Expte. N° 1231365/36.

5 días - 8394 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EDUARDO WILFREDO OBISPO y/o WILFREDO EDUARDO OBISPO, para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Obispo, Eduardo Wilfredo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1253519/36)". Córdoba, 27 de Marzo de 2007. Fdo.: Gustavo R. Orgaz (Juez) - Nora Cristina Azar (Secretaria).

5 días - 8396 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 16ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de

Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUANA ESTHER ROMERO, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos: "Romero Juana Esther - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1253517/36)". Córdoba, 27 de Abril de 2007. Fdo.: Victoria M. Tagle (Juez) - Raquel I. Menvielle de Suppia (Secretaria).

5 días - 8397 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZÁLEZ PALAU, NESTOR ISIDRO, PAEZ NILDA FANNY, en autos caratulados: "González Palau, Néstor Isidro - Paez, Nilda Fanny - Declaratoria de Herederos - Expte. 1115844/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de Mayo de 2007. Vargas, María Virginia, Secretaria.

5 días - 8398 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SVARA PAULA MARÍA, en los autos caratulados: "Svara, Paula María - Declaratoria de Herederos - Expte. 1176563/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de Mayo de 2007. Silvia Susana Ferrero de Millone, Secretaria.

5 días - 8399 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez Civil y Comercial de 41ª Nominación en la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS JUAN CESAR. En autos caratulados: "Quinteros, Juan César - Declaratoria de Herederos" (N° 1152752/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Quinteros Juan Cesar por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a Ud. que el expediente de marras se tramita con beneficio de litigar sin gastos por lo que se encuentra exento de pago alguno. Córdoba, 16 de abril de 2007. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros. Juez: Dr. Jorge Eduardo Arrambide.

5 días - 8400 - 24/5/2007 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en Civil y Comercial de 1º Inst. y 6ª Nom. Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "Astrada Telésforo Gumersindo y Aida Hermenegilda Igarza - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TELESFORO GUMERSINDO ASTRADA, M.I. 2.955.688 y AIDA HERMENEGILDA IGARZA, M.I. 3.416.068, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Sec. Río Cuarto, 9 de Abril de 2007. El presente no abonará gastos de publicación atento a encontrarse en trámite de Beneficio para litigar sin gastos de la compreciente. Sra. Miriam Astrada.

5 días - 8407 - 24/5/2007 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia o bienes de la Sra. MARGARITARÉ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Ré Margarita - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, Abril de 2007.

5 días - 8408 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON ARMANDO MOLINA, por el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Molina Ramón Armando - Declaratoria de Herederos". Jesús María, 4 de Mayo de 2007. Fdo.: Dr. Torres Funes, Juez - Dr. Pedano, Secretario.

5 días - 8410 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. GENARI PILAR VIRGINIA y RAMÓN RICARDO RAMIRES, en los autos caratulados: "Genari Pilar Virginia y Ramón Ricardo Ramires s/Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, Abril de 2007. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) - Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria).

5 días - 8411 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 10ma. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de MARÍA TERESA FUNES, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Funes, María Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1268139/36". Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte, Juez - Dra. Mónica I. Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 8412 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza, en los autos caratulados: "FAZIO ANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1265303/36", a os que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 8415 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINATTO JOSÉ ANTONIO, en los autos caratulados: "Martinatto José Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1176454/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Abril de 2007. Secretaria: Perona Claudio.

5 días - 8416 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con

derecho a la sucesión de PATIÑO OMAR BENITO, en autos: "Patiño, Omar Benito - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José A. Sartori, Secretario.

5 días - 8417 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y Veinticuatro (24) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "ROMERO BERNARDO - Declaratoria de Herederos - 1249050/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Molina de Mur, Mariana Ester; Juez: Farauto Gabriela Inés. 9/4/2007.

5 días - 8418 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Alvarez Osvaldo - Ceballos María Herminia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1262139/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ALVAREZ OSVALDO y CEBALLOS MARÍA HERMINIA, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria, mayo de 2007.

5 días - 8421 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Wermuth de Monserrat, en los autos caratulados: "Bellini Arnaldo Alcide o Bellini Arnaldo Alcides - Osella Ana Noemí - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1168440/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BELLINI ARNALDO ALCIDES y OSELLA ANA NOEMÍ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Febrero de 2007. Fdo.: Graciela Somoza, Juez. Silvia Wermuth de Monserrat, Secretaria.

5 días - 8422 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR LÓPEZ ó LOPEZ ó LOPES y JOSEFINA ó TOMASA OVIEDO, en los autos caratulados: "López Lopez ó Lopes Salvador - Oviedo Josefina ó Tomasa - Decl. de Herederos - Expte. 1268678/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Mayo de 2007. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen.

5 días - 8423 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL ANGEL DIAZ LOZA y de OFELIA ANITA FASSI, por el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Díaz Loza Manuel A. y otra - Declaratoria de Herederos". Jesús María, 4 de mayo del 2007. Fdo.: Dr. Torres Funes, Juez. Dr. Pedano, Secretario.

5 días - 8425 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Guzmán Gloria Elsa s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante GLORIA ELSA GUZMÁN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del solicitante. Villa Carlos Paz, 20 de abril de 2007. Germán Almeida, Juez. Mario Gregorio Boscatto, Secretaria.

5 días - 8426 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDRIGHETTI RAMÓN MIGUEL ANGEL, en los autos caratulados: "Aldrighetti, Ramón Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 20 de Abril de 2007. Firmado: Dr. Miguel Angel Pedano.

5 días - 8433 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARONI OMAR JUAN, en autos caratulados: "Baroni, Omar Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 1.270.685/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Abril de 2007. M. Rodríguez Juárez, Juez- Secretario: López Peña de Roldán.

5 días - 8437 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia de MANUELA VENTURAMIGUEL TORENA, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a juicio en autos: "Migueltoarena Manuela Ventura s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, Abril 17 de 2007.

5 días - 8439 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia de RENÉ ANTONIO BUSSO, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a juicio en autos: "Busso, René Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, Abril 20 de 2007.

5 días - 8440 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, en autos caratulados: "López, Horacio Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante HORACIO ALBERTO LÓPEZ, L.E. 7.692.605, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 CPC y C) comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, abril de 2007. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 8441 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS y ALBERTO JOSÉ LUIS y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Luis, Héctor - Luis, Alberto José - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1182049/36, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 3 de mayo de 2007. Justa Gladis Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 8336 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados: "Espinosa, Marta Celia - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2-E-2007), cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARTA CELIA ESPINOSA, D.N.I. Nº 7.783.299, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de Abril de 2007.

5 días - 8335 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA ANGELICA ROSA - MOLINA MAGDALENA DEL VALLE, en los autos caratulados: "Molina Angélica Rosa - Molina Magdalena del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1167356/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Abril de 2007. Firmado: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretario.

5 días - 8444 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIBEAUD PEDRO ANGEL, en los autos caratulados: "Gibeaud, Pedro Angel - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 822393/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Junio de 2005. Firmado: Dra. Cristina Barraco, Secretaria.

5 días - 8445 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN PABLO HÉCTOR DOMPE, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Dompe, Juan Pablo Héctor - Declaratoria de Herederos". Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dra. Marcela Ghibaud, Secretaria. Alta Gracia, Mayo de 2007.

5 días - 8446 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SATURNINO FAVIAN BULACIO, en autos caratulados: "Bulacio, Saturnino Favian - Sucesorio - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 2

de Mayo de 2007. Dra. Alicia Mira, Juez - Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria.

Nº 8726 - \$ 25.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fli. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión de LUIS ANDREATTA y CONSTANCIA CANALE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Andreatta Luis - Canale Constancia - Declaratoria de Herederos". Jesús María, 27 de Abril de 2007. Fdo: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dr. Miguel Angel Pedano - Secretario.

5 días - 8727 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fli. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LORENZA VARELA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Varela, Lorenza - Declaratoria de Herederos". Cruz del Eje, Abril de 2007. Secretaria Nº 1 - Dra. Adriana Sánchez de Marín.

5 días - 8866 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ROBERTO DESIDERIO NIEVAS y/o ROBERTO DESIDERIO NIEVA y/o ROBERTO NIEVAS - fallecido el 29/7/1987- para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos: "Nievas Roberto Desiderio y/o Desiderio Nieva y/o Roberto Nievas - Declaratoria de Herederos". Oficina, 29 de Septiembre de 2006. Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria Nº 1.

5 días - 8864 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fli. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO LUIS BELTRÁN, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Moreno Luis Beltrán - Declaratoria de Herederos". Cruz del Eje, Abril de 2007. Secretaria Nº 2 - Dra. Ana Rosa Zéller.

5 días - 8865 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Córdoba, en los autos caratulados: "Ramello, Antonio Roque - Rita Rosalía Ferreyra y Ramello Edgardo Mariano - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre la herencia de los señores ANTONIO ROQUE RAMELLO, RITA ROSALÍA FERREYRA y EDGARDO MARIANO RAMELLO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, mayo de 2007. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 8869 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

en autos: "Giordano, José Plácido - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1272374/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ PLÁCIDO GIORDANO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María Alejandra Romero, Secretaria. Córdoba, 8 de mayo de 2007.

5 días - 8854 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 2ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, de Río Cuarto, Secretaria Nº 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera, en los autos caratulados: "Cáceres María Trinidad - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA TRINIDAD CACERES, L.C. Nº 7.799.930, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de abril de 2007. Elio Pedernera, Secretario.

5 días - 8863 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "Méndez Rodolfo Alejandro - Declaratoria de Herederos - 1130532/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la herencia de RODELFO RODOLFO ALEJANDRO MENDEZ, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Dra. Justa Gladis Quevedo de Harris (Secretaria). Córdoba, mayo de 2007.

5 días - 8880 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO FABERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados: "Fabero Orlando Roberto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Villa María, 16 de abril de 2007.

5 días - 8878 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La señora Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos: "Orsili Elena María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la sucesión dejada por la señora ELENA MARÍA ORSILI, por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 27 de Abril de 2007. Firmado: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 8875 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "Gómez Dominga Pascua s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia de GOMEZ DOMINGA PASCUA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 8 de Mayo de 2007. Dra. Nora Cravero, Secretaria.

5 días - 8872 - 24/5/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Fli., de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO, HILARIO ALBERTO - DE LA FUENTE MANUELA, en los autos caratulados: "Oviedo Hilario Alberto - Manuela de la Fuente - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de abril de 2007. Mariela Ferrucci, sec.

5 días - 8448 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUITIÑO, RAMONA NICACIA, en los autos caratulados: "Cuitiño, Ramona Nicacia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1262391/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2007. Menvielle de Suppia, sec.

5 días - 8900 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIOS, JOSE PASCACIO - CLAVERO, NELIDA ERCINDA, en los autos caratulados: "Ríos, José Pascacio - Clavero, Nélide Ercinda - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1051934/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de junio de 2006. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 8901 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONTENEGRO, ROSARIO SEVERA, en los autos caratulados: "Montenegro, Rosario Severa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1204966/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2007. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 8902 - 24/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARPIO, FRANCISCO HUGO, en los autos caratulados: "Carpio, Francisco Hugo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1269385/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2007. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 8903 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMÍNGUEZ, MARIA BIBIANA - LOPEZ, LUIS EUGENIO, en los autos caratulados: "Domínguez, María Bibiana - López, Luis Eugenio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1110079/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2007. López Peña de Roldan, sec.

5 días - 8904 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLAS CARLOS MANOLI, en los autos caratulados: "Manoli, Nicolás Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1261589/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de marzo de 2007. W. de Obregón, sec.

5 días - 8907 - 24/5/2007 - \$ 34,50.



El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCARES u OSCARES EVARISTO DEL ROSARIO, en los autos caratulados: "Oscars Evaristo del Rosario - González Cirila Ventura - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 833953/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de mayo de 2007. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 8911 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERRERA GUILLERMINA, en los autos caratulados: "Herrera, Guillermina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1109333/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2007. Molina de Mur, sec.

5 días - 8913 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PANERO EMILIO HECTOR - ALLOCCO ELSAAMALIA, en los autos caratulados: "Alberici, Clementina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1265925/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de abril de 2007. Mirta Morresi, sec.

5 días - 8914 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORTES RAMON BENITO, en los autos caratulados: "Cortes Ramón Benito - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1162873/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2007. Nilda Villagrán, sec.

5 días - 8916 - 24/5/2007 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

ALTA GRACIA.- La Señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría de la Dra. Mariela Ferrucci, hace saber que en autos "ARTETA, OSVALDO P.-USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y ocho. Alta Gracia, veintisiete de Febrero de Dos Mil Siete.- Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por Osvaldo Pascual Arteta, argentino, mayor de edad, L.E. N° 6.509.479, de estado civil casado, con domicilio en Casa 11 -Consorcio 8- Barrio Vidor, de la Ciudad de Córdoba, en contra de Ventura Fernández, respecto del inmueble descrito como una fracción de terreno ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María; Barrio Las Residencias, Ampliación número dos, designada como lote Nueve de la manzana Setenta, que mide: Quince metros de frente al Oeste Nord Oeste por cuarenta y cinco metros nueve centímetros en sus costados Nord Nord Este y Sud Sud Oeste, todo lo que forma una superficie total de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados con Treinta y Siete Decímetros Cuadrados, y linda: Por su frente al Oeste Nord Oeste con calle número treinta y seis, al Nord Nord Este con el lote diez y al Este Sud Este con el lote veintidós y al Sud

Sud Este con el lote ocho. Que según plano confeccionado al efecto, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-16834/99 el inmueble se designa como lote Treinta y Uno de la Manzana Noventa y Cuatro, y mide 15 mts. de frente al Nord Oeste por 45,09 mts. de fondo, lo que encierra una superficie de Seiscientos Setenta y Seis Metros con Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados, indando: Al N.O., calle 36; al N.E., parcela 26 de Felipe Domingo Juan de Dios Arbizzani; al S.E., parcela 8 de Juana Ofelia Piacentini de Guerra y Esther Tomasa Cueva de Burdis; y al S.O., parcela 24 de Osvcaldo Pascual Arteta, actor en autos. Que se encuentra inscripto al N° 5212- F° 6093 - T° 25 - Año 1952.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Benjamín Aliaga, para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez". (10 días Arts. 5º Ley 8904 ; 790 y 783 ter.del C.de P.).-

10 días - 7720 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Leguizamón de Pugh Elena - Usucapión", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1 (Dra. Cecilia H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento treinta y dos del trece de noviembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Elena Leguizamón de Pugh, de nacionalidad paraguaya, nacida el 18 de agosto de 1936, C.I. de la Policía Federal Argentina M° 5.232.420, CUIT N° 27-603298255, de estado civil casada con domicilio constituido en el país en Murature N° 262 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionaria de Lilina Rita Racauchi de Bidart, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Las Chacras", jurisdicción de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como lote 251-1993, que mide: partiendo el punto A con rumbo nor-oeste y ángulo 77° 58' 17" se mide el lado A-B de 55,81 mts.; desde el punto B, con rumbo nor-oeste y ángulo 247° 58' 49" se mide el lado B-C de 9,96 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-oeste y ángulo de 99° 17' 08" se mide el lado C-D de 60,23 mts.; desde el punto D, con rumbo sur-este y ángulo de 87° 38' 35" se mide el lado D-E de 57,73 mts.; desde el punto E con rumbo nor-este y ángulo de 79° 18' 47" se mide el lado E-I de 33,79 mts.; desde el punto I con rumbo nor-este y ángulo de 191° 20' 17" se mide el lado F-I de 34,48 mts.; desde el punto F con rumbo sur-este y ángulo de 254° 31' 40" se mide el lado G-F de 12,29 mts.; desde el punto G, con rumbo nor-este y ángulo de 85° 56' 56" se mide el lado H-G de 32,76 mts.; desde el punto H con rumbo nor-este y ángulo de 135° 59' 31" se mide el lado A-H de 29,50 mts.; cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con ochenta y tres metros cuadrados (4.984,83 mts.2) y linda: al Norte con ocupación desconocida y ocupación de Nora Eda Botelló; al Sur con camino vecinal y ocupación de Olga Adriana Arias de Alvarez; al Este con camino vecinal a Las Chacras y al Oeste con sendero público y que surgen del plano de mensura

para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en Expediente N° 0033-76053/98. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiese a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gastón Oscar Bazán y Oscar Antonio Mercau para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dese copia. Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez. Oficina, 1 de Diciembre de 2006.

10 días - 28620 - s/c.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Alberto Ramiro Doménech en autos " Cavagnero, Edmundo Miguel Antonio - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de diciembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese, mediante edictos, a la demandada señora Fermina Alvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL" y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Librese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese Oficio al señor Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros a cuyo fin, notifíquese a los que tuvieren domicilio conocido y asimismo publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente (art. 79 inc.3 de la ley Impositiva Provincial N° 9269). Sin perjuicio de lo ordenado en el primer párrafo del presente proveído, notifíquese a la demandada en el domicilio tributario de calle G.M. de Cabrera del Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba. Notifíquese Fdo: Dr. Alberto Ramiro Doménech- Juez Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Ofic.. 23/febrero de 2007.

10 días - 3132 - s/c.

El señor Juez subrogante del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, notifica al demandado Sr. Alberto Darsaut y a la colindante Sra. Rosario Cafferata de Aghina que en los autos caratulados "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapión", las siguientes resoluciones: Alta Gracia, 28 de Noviembre de 2006. Avócase el suscripto al conocimiento por ante esta Secretaría N° 2. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Granda Avalos - Juez. Dra. Mariela Ferrucci - Sec. Alta Gracia, 29 de Diciembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al Sr. Alberto Darsaut al no haber comparecido a juicio..." Fdo.: Alta Gracia, 6 de Febrero de 2007. Mariela Ferrucci - Sec.

10 días - 1065 - s/c.

ARROYITO - El Sr. Juez en lo C. C. C. I. F. M. y F. de la ciudad de Arroyito, en autos caratulados "Cieri Luis - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Art. 784 del C.C. P., el inmueble a usucapir se describe según planos como una Fracción de Terreno, ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: del punto 1 al 2, doscientos cincuenta y seis metros con noventa y dos centímetros, al Oeste por donde linda con Parcela 22165-1371 de José Jorge Mandrile, del punto 2 al 3, ciento diecinueve metros con noventa y cinco centímetros, del 3 al 4, sesenta y ocho metros con sesenta y ocho centímetros, del 4 al 5, ciento nueve metros con treinta y nueve centímetros del 5 al 6, ciento nueve metros con cincuenta y tres centímetros, del 6 al 7, ocho metros con ochenta centímetros, del 8 al 9, dieciocho metros con noventa y cinco centímetros del 9 al 10, veintinueve metros con cincuenta y seis centímetros, del 10 al 11, ciento dieciocho metros con cuarenta y dos centímetros, del 12 al 13, cuarenta y tres metros con trece centímetros, al Norte, por donde linda camino publico de por medio con Parcela 22165-2880 de Graciela del Valle Mandrile de Priotti, del 13 al 14, quinientos metros con cincuenta y seis centímetros del 14 al 15, cuarenta y dos metros con setenta centímetros, al Este, por donde linda con Parcela 22165-2590 de Blanca Amuchástegui de Richardson, y del punto 15' al punto VII' cincuenta y ocho metros con cuarenta y nueve, del VII' al VI' cincuenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros, del VI' al V' treinta y ocho con noventa centímetros, del V' al IV' veintiocho metros con trece centímetros del IV' al III' cincuenta y nueve metros con setenta y ocho centímetros y del III' al II' cincuenta y dos metros con dieciocho centímetros y linda con el Río Segundo, al Este, desde el punto II' al 20 mide doscientos veinticuatro metros con noventa y cuatro centímetros y del 20 al 1, cerrando la figura mide doscientos cuarenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros formando su costado Sur que linda con Parcela 22165-1779 de Alejandro Regalo, lo que hace una Superficie Total de Veintiún Hectáreas cinco mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados. Se describe según títulos como una fracción de terreno ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia, de

forma irregular y compuesta de doscientos cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros en su costado Oeste, cuatrocientos noventa y tres metros veinte centímetros en su costado Sud, donde dobla por la orilla del Río Segundo cincuenta y cinco metros cuarenta y uno centímetros hasta la letra K del plano de estos terrenos agregado al juicio sucesorio de Don Manuel Regalo, setecientos cincuenta y ocho metros en su costado Este, estando formado su costado Norte, por una línea quebrada que mide desde L hasta M cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, desde P hasta Q sesenta y un metros diez centímetros, desde Q hasta R setenta y dos metros; desde R hasta S cincuenta y un metros treinta centímetros; desde S hasta T ciento treinta y dos metros, cuarenta centímetros y desde T hasta A ciento noventa metros sesenta centímetros o sea una Superficie total veintidós hectáreas tres mil novecientos setenta cuadrados y linda al Norte con el cause seco del Río Segundo viejo; al Este con el campo El diez y ocho de José Richardson y en una pequeña parte con el Río Segundo, al sud con Rosario Regale de Genti; y al Oeste de Benjamín Luque. Dentro de la Fracción descrita se comprenden siete metros en todo el costado Oeste que se deja para camino vecinal y que está incluido en las dimensiones, dadas de E a O, a esta fracción. Se encuentra inscripto en el R.G.P. al D° 23.994, F° 28.292, Año 1946.- Oficina, 13 de Febrero de 2007. Palatini, Sec..

10 días - 1661 - s/c.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 9ª Nominación en autos caratulados: "Figuroa, Oscar Néstor - Usucapación - Medidas Preparatorias para Usucapación (Expte. N° 632460/36)", Secretaría María Virginia Vargas-, cita y emplaza a los sucesores de Pilar Peralta, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, citándose y emplazándose a los colindantes Ramón Angel Figuroa y a los sucesores de Alfredo Héctor Picco y Antonio Andrés Toledo (colindantes) - en calidad de terceros- para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los restantes colindantes y personas que se creyeren con algún derecho al inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en localidad de Las Peñas, pedanía Macha, departamento Totoral, de la provincia de Córdoba, que se designa en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote ocho (8) de la manzana letra "C". Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pilar Peralta en el dominio 17.615, folio 21.136, tomo 85, Año 1944, descripto como: Lote ubicado en Las Peñas, Pedanía Macha, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, designado en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote nro. Ocho de la Manzana letra "C" y mide: quince metros en sus lados Norte y Sud, con calle que lo separa de Alejandro Melonchello. Nomenclatura Catastral provincial: Dpto. 34, Ped. 01, Pueblo 20, C. 01, S 01, M 012, P.18 y Municipal: C 01, Z 01, M 12, P. 18. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia N° 34-01-0364740-7. Secretaría: María Virginia Vargas. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

10 días - 1551 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 40ª Nom. en autos " Chamartín Vda. de López, Luisa c/ Herederos o Sucesores de Abdón Domingo Luna y Otros - Usucapación" (Expte. 506263/36) ha dictado: Sentencia Número Uno. Córdoba,

cinco de febrero de dos mil siete. Y Vistos..Y Considerando: Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapación entablada por la Sra. Luisa Chamartín, viuda de López, declarando a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Raúl Gasset, aprobado por la Dirección de Catastro para juicio de usucapación. Expte. Prov. 0033-69306-02, con fecha 25 de abril de 2003, en el que se describe la propiedad como: de forma irregular, y mide hacia el Oeste (D-A): 11,83 mts. hacia el Este - fondo del predio (B-C): 12,07 mts; hacia el Norte (A-B): 41,54mts y hacia el Sur (D-A): 42,21 mts; encerrando una superficie total de quinientos metros con veintidós decímetros cuadrados (500,22 m2) siendo su nomenclatura catastral provincial: C.21, S.021, Mz.24, P.94 (ex P.22) mientras que la municipal es: D.21, Z 01, Mz. 24, P.94 (ex P.22), y que es parte del lote de terreno compuesto de dos mil trescientos diecisiete metros ochenta y tres decímetros cuadrados (2.317,83m2), ubicado en el Suburbio Este del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Banda Norte del Río Primero. 2º) Oportunamente publíquense edictos en la forma de la ley e inscribáse la sentencia en el Registro General de la Provincia a sus efectos, conforme lo dispuesto por los arts.789 y 790 del C.P.C.C. 3º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los letrados intervinientes. Dres. Ernesto Horacio Astrada, Jorge Humberto Rodríguez y Marta B. de Parmentier. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo.: Alberto J. Mayda (Juez). Of. 13/02/07.

10 días - 2146 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Zazu, Juan Alberto y Ot. - Usucapación" Expte. "Z" 04/ 03, que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero, se ha resuelto citar y emplazar: a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a Miguel Angel y Juan Carlos Garavaglia y Edith N. Giolito y/o sus suc.; a los colindantes: Marcelo Carlos Savini y José Misael Gallardo y a Ricardo R. Feigelmuller y/o sus suc.: Ter. interesados: Art. 784 CPCC, a Suc. de Alfredo Gallardo, Una Frac. de terreno ubic. sobre calle Fabre de Merlo s/nº de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "24" Mz. 71, Mide: N.: lado CD: 48,67 ms., S.: AB: 45,54 ms.; E.: BC: 91,34 ms.; y O.: AD: 84,10 ms. Sup.: 4070,99 ms2. Linda: N.: c/calle Fabre de Merlo; S: c/calle 12 de Octubre; E.: c/Marcelo Carlos Savini; y O.: c/José Misael Gallardo. Para que en el término de 30 días contados a parte de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 16 de Feb. De 2007. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 2245 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Cuello Martín Godofredo y otros - Usucapación" Expte. "C" 04-01 que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a: Juan José Gonzalez y/o sus sucesores; y a los colindantes: Horacio Altamirano y Guillermo Antonio Botzenhard y/o sus suc.: terceros colind.: Art. 784 CPCC.: Una frac. de terr. ubic. sobre calle Vélez Sarsfield Nro. 398 en Villa Cura Brochero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "195", mide: N.: lado CD de 33,25 ms.; S.: AB de 32,22 ms.; E.: BC de 23,60 ms.; y O.: lado AD de 7,65 ms. Sup.: 490,40 ms.2; Linda: al N.: c/calle Gral.

Hornos; al S.: c/Guillermo Antonio Botzenhard y/o sus suc.; al E.: c/Horacio Altamirano y al O.: c/calle Vélez Sarsfield. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 26 de Febrero de 2007. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 2246 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "MALVASIO MARCELO GUILLERMO - USUCAPION", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los sucesores de León Manuel Rosensvald y cita y emplaza en calidad de colindantes los Sres. Jorge Ramón Cires y Sucesores de Dora Esther Roig y de Osvaldo Bautista Griffa, titulares de derechos reales a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno, ubicada en la manzana treinta y ocho, de la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, compuesto de treinta y uno con ochenta y siete metros de frente por cincuenta con sesenta y dos de fondo, lo que totaliza una superficie de Un mil novecientos cuarenta y cuatro con dieciséis metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son, treinta y uno con ochenta y siete metros de frente sobre calle Av. Paseo del Huerto línea que une los puntos AB; con un ángulo de 90° veinticinco metros cincuenta centímetros uniendo los puntos BC; trece metros con diez centímetros línea que une los puntos CE con un ángulo de los puntos BD de 270°; luego con un ángulo de 90° veinticuatro metros con noventa y un centímetros la línea que une los puntos DE; de este último punto y con un ángulo de 90° 16' cuarenta y cinco metros con veintitrés centímetros la línea que une los puntos EF; y de este último punto con un ángulo de 89° 26' cincuenta metros sesenta y dos centímetros la línea FA, cerrando así la figura; lindando conforme al título al NorOeste (puntos AB): con calle Avda. Paseo del Huerto; al NorEste (puntos BCDE): con Miguel Angel Rodríguez y Próspero Ciro Montenegro; al SurEste (puntos EF): con Omar Daniel Grifa y Jorge Ramón Cires y Rosa Santos de Cires y al SurOeste (puntos FA): con Miguel Alfonso y Ricardo Alberto Sahade, Marcelo Guillermo Malvasio y Sabino Casal, según el plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Rosa Alba Picat, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Provincial N° 0033-49928/ 04. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - 3212 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos cartulado: " Ferrucci, Luis Antonio - Usucapación", cita los Sres. Crisóstomo Silvano Ferreira, Raúl Baldomero Ferryra, Enrique Miguel Ferreyra, María Delia Ferreyra, Manuel Zaragoza Ferreyra, sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes los Sres. Dominga Teresa Mercado de Heredia y

Jacobo Masmanian Flores, debiendo publicarse este edicto, por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, y para en el término de diez (10) días de vencida la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo expreso apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Un inmueble que tiene 52,05 mts. de frente Norte, sobre Pasaje Cervantes, 27,20 mts. Sobre costado Oeste sobre calle Lamadrid, 52,16 mts. Al Sur y 25,65 mts, en su costado Este, haciendo una superficie total de 1.398,59 mts.2 con una superficie cubierta de 101,15 mts2 y linda al Norte con calle Pasaje Cervantes, al Oeste con calle Lamadrid, al Sud con propiedad de la Sra. Dominga Teresa Mercado de Heredia y con propiedad del Sr. Jacobo Masmanian Flores, y al Oeste con propiedad del Sr. Juan Carlos Paolini. Se encuentra ubicada en la esquina de Pasaje Cervantes y Lamadrid de esta ciudad de Bell Ville. Se encuentra empadronada en la Dirección General de Catastro D 36, P 03, P04, C02, S02, M02, P65, y en la Municipalidad de Bell Ville C 02, S02, M02, P21-Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez Dra. Liliانا Miret de Saule.

10 días - 3196 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Deheza - Medidas Previas - Usucapación" ha resuelto publicar por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días lo siguiente Sentencia Definitiva Numero 65. Río Cuarto, 15 de febrero del 2007. Y Vistos..Y Considerando...Resuelto l) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva deducida por el Sr. Intendente Municipal Sr. Reinaldo José Lizio, en representación de la Municipalidad de Gral. Deheza. Provincia de Córdoba y en consecuencia acordarle la propiedad sobre el vehículo marca Ford, Tipo Camión, Chasis con cabina. Modelo F- 6000/1977, Motor marca Perkins, N de Motor PA6455082, Chasis marca Ford N° de Chasis KA4LTR-24448,2). Ordenar la inscripción de dominio del citado vehículo a nombre de la Municipalidad de Gral Deheza, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro de la Propiedad Automotor respectivo. 3) Publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local atento a lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. 4) Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Of. 26/2/07.

10 días - 2993 - s/c.

EL Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados " Casas de Ledesma, Mercedes c/ Marteniuc, Juan - Usucapación - Med. prep.. para Usucapación" Expte.98330/36, secretaria a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela resuelve por auto un mil treinta y seis de fecha 27 de diciembre de dos mil seis. Resuelve: hacer lugar a la aclaratoria solicitada y establecer que en el punto I de la parte resolutive de la sentencia N° 322 de fecha de 31 de agosto de 2006, queda redactado como sigue: Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Mercedes Casas de Ledesma y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veiteañal, los derechos y acciones que les corresponden sobre el inmueble sito en Barrio Villa Libertador, de esta ciudad individualizado como: Ciento Cuarenta y Cinco y mide: Su costado Norte es una línea quebrada de dos tramos, la que partiendo de Oeste a Este, en ángulo de 90°07' mide 107,79 ms, línea A-B primer tramo, su segundo tramo partiendo en ángulo de 179°48

mide 239ms. 239ms. Línea B-C, su costado Este, es una línea quebrada de cinco tramos, la que en su primer tramo, partiendo de ángulo de 90° de Norte a Sud mide 114,80ms, línea C-D, de aquí hacia el Este en ángulo de 270°00' mide 52,96 ms, línea D-E, segundo tramo, de aquí hacia el Sud, ángulo 101°05' línea E-F, 49,92ms. tercer tramo, de aquí hacia el Oeste en ángulo de 79°00' mide 62,56 ms, línea F-G cuarto tramo, de aquí hacia el Sud en ángulo 269°55' mide 47,61 línea G-H quinto tramo su costado Sud, está formado por una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo de Este a Oeste en su primer tramo mide: un ángulo 90°05' mide 158,54ms, línea H-I, primer tramo, de aquí hacia el norte en ángulo 90° mide 113,25ms, línea I-J, de aquí hacia el Oeste en su segundo tramo, en ángulo 270°,00' mide 187,93ms, línea J-K tercer tramo y su costado Oeste, cerrando la figura partiendo de Sud a Norte en ángulo 90°, línea K-A mide 98,37 ms. Lo que hace una superficie total de Cinco Hectáreas Cuatro Mil Novecientos Veintitrés con Noventa Metros Cuadrados, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N0033.41266/00. En consecuencia ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora, en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia III) Oportunamente oficiarse al Registro General de Rentas de la Provincia y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. IV) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del C.P.C. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. (art. 25 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Leonardo C. González Zamar. 10 días - 2099 - s/c.

Se hace saber que los autos caratulados "Diene Mela Flor c/ Outeyral Pablo y/o sus Herederos s/ Usucapición" (Expte. N° 1394, año 2003) en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Fe, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Setiembre de 2006. No habiendo manifestado interés fiscal la Municipalidad de Coronda ni la Provincia de San Fe, haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados continúe el proceso sin su intervención. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en el de la provincia de Córdoba. Notifíquese. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2006. Fdo.: Dra. Elsa Monella de Schmuck - Jueza. Dra. Delia Beatriz Gaido - Sec. 10 días - 2936 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio en autos: "Luján Juan Alberto y Otro - Usucapición (Expte. 579087/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la publicación de edictos en un período de treinta (30) días, a Enrique Compagnoni, Rosa Compagnoni, Angela Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angelina Compagnoni y quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en calle Camino Isleño esquina calle Camilotti o Aviator Camilotti del

B° Residencial San Roque de esta ciudad de Córdoba, el que mide y linda al Norte 18 ms. 50 cms. (línea A-B) con parcela Nro. 21 de propiedad de Honoria Benavides de Bamba Mat. 105.774, al Este 49 ms. 80 cms. (líneas B-C) con parcela 18 de propiedad de Enrique, Rosa, Bautista, Pedro, Luis, Mateo y Angelina Compagnoni, al Sur 18 ms. 50 cm. (línea C-D) con calle Camilo Isleño, y al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con calle Camilotti, comprendiendo una superficie total de novecientos veintidós c/ 30 metros cuadrados (921,30 mts2), bajo apercibimiento de ley. Cba., Marzo de 2007. 10 días - 3599 - s/c.

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Pereyra María Antonia y Otro - Medidas Preparatorias", que se tramitan por ante el Juzgado civil y Comercial 1ra. Nom. Sec. a cargo de la Dra. María A. Rigalt de la ciudad de Villa María. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20/12/06. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Admitase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (Art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782° a 790° del CPCC. Cítese y emplácese la Provincia de Córdoba en la personal del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer al Sr. Ricardo Barro en su calidad de posible propietario según surge del Informe de la Dirección de Catastro (fs. 29) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dra. María Soledad Fernández - Pro-Sec. Letrada. 10 días - 2623 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 45° Nominación en autos: "GENARI, Stella Marys - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 118821/36, ha dictado Sentencia Número: Trescientos Treinta y Seis. "Córdoba, quince de setiembre de dos mil seis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva promovida por Stella Marys GENARI, DNI 13.170.414, argentina, de 47 años de edad, con domicilio real en calle Goicoechea N° 1683, Villa Allende, Provincia de Córdoba, en contra del Sr. Francisco Alberto GRAMAJO y de quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de la presente, que se describe como (Parte del lote de terreno, número uno de la manzana ochenta y dos de Villa Allende Lomas, ubicada en Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia , cuya Villa ha sido delineada en los lotes B-uno al B-tres y parte del A-dos del plano gen-

eral de esos terrenos. Mide el lote treinta metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea mil doscientos metros cuadrados lindando al norte con calle San Sebastián; al Este con el lote dos, al Sud, lote nueve ambos de la citada manzana y al Oeste con calle pública. Propiedad empadronada en la cuenta N° 13-01-0273325/9, Nomenclatura Catastral: Dpto. 13, Pedanía 01, Pueblo 50, Circunscripción 02; Sección: 03, Manzana 125, Parcela 19 a nombre de Francisco Alberto GRAMAJO, inscripta en el Registro de la Propiedad al Dominio 5963, Folio 7488, Tomo 30 del año 1940. 2) Oficiar al Registro General de la propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Daniel Suarez, Juez. 10 días - 4184 - s/c.-

"BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 959071/36" Juzgado 23 Civil y Comercial - Secretaria Dra. María Inés López Peña. Córdoba, 06 de setiembre de 2006. Admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Ramona Ferreira y/o Ramona Ferreyra de Gonzalez y/o Ramona Ferreira de Gonzalez, o sus herederos o quienes representen sus derechos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación; a los colindantes actuales en calidad de terceros Sres. María T. de Copellino y Alberto Allende, y a los demás que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que 30 días y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en el Boletín Oficial durante dicho plazo, en intervalos regulares de 3 días, sin perjuicio de la notificación al domicilio real. El inmueble se describe: Un lote de terreno que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores", suburbios Sud-Oeste de este municipio, ubicado en el lugar denominado "las Playas" y de acuerdo al plano de subdivisión que obra en esa oficina se designa con el número 11 de la Mza 23 y mide 20 mts de frente, por 55 de fondo, lo que hace una sup. total de 1.100 mts2, linda: Al E, calle pública; al N, lotes 4 y 10, al S, lotes 12 y 16 y al O, lote 8, todos de la misma manzana. El inmueble se ubica en la calle Praga N° 3452 B° Estación Flores e inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo la matrícula F° Real n° 1074851 (11). Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba la que deberá ser citada en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Exhibanse edictos en la Municipalidad de Córdoba por el plazo de 30 días debiendo acreditarse con certificación respectiva. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble cartel indicador con las referencias del juicio. Fdo: Manuel E. Rodríguez Juárez: Juez. Dra. María Inés Lopez Peña: Secretaria. 10 días - 4337 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com. Concil. filia de Cosquin, Sec. A cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: " Brollo Oscar Héctor s/ Usucapición" cita y emplaza al colíndate Sr. Augusto Alberto lasimone y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar

a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir lote ubicada en Capilla del Monte, Depto. Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, B° Argentino, lote 19 Mz. F designado como lote 6 mz. Of. F Nom. Catastral 23-01-06-05-03-081-19 compuesto parcela 12 con sup. Total de 520,00 m2 que mide y linda línea al N línea A-B 40mts. con parcela 13 de Augusto Antonio lasimone Sur línea D-C mide 40mts. con parc.11 de Oscar Héctor Brollo, al Este Línea C-B 13 mts. linda con Av. Bartolomé Jaime Ruta N° 38. Plano de mensura aprobado en Expte. Prov. N° 0033-95853/05, N° de cuentas en D.G.R. 23-01-0396464/0. Inscripción Registral N° 23061 F° 35152 T° 141 A° 1973. Aviso rectificatorio del publicado en el BOLETÍN OFICIAL, aviso N° 23639 de fecha 15/12/2006. Nora Palladino, Sec. 10 días - 3999 - s/c.

DEAN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, en autos Rocha de Bustos Marta Susana Prepara Medidas de Usucapición ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 5 Diciembre de 2006...atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Javier Benito Rocha y Mercedes o Mercedes Marquez Fdo. Dra. Emma del V.M. de Nieto - Juez María Elvira Casal- secretaria. 10 días - 4008 - \$ 30.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "Loyola de Luna Aquilina de los Ángeles -Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. 482430/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de Marzo de 2007...Proveyendo a fs. 154. Publíquese Edictos por el término de un día, como se pide y a sus efectos. En relación al inmueble que se individualiza como lote 42 de la manzana 129, Barrio Alberdi, de esta Capital, que mide y linda 11,60 m. (línea D-A) de frente al Nor-Oeste con calle Silvestre Remonda, 16,91 m (línea A-B) en su costado Nor- Este con Parcela 32 de Walter Alejandro Deco; 15,42 m.(línea B-C) en su costado Este (Nor-Este) con Parcela 32 de Walter Alejandro Deco, y su costado Sud- Oeste mide 27,00m. (Línea C-D) con Parcela 30 de Felipe Bustos - Superficie 254,68 mts2. Nomenclatura Catastral Circ. 06-Sec. 11 Mz. 005- Parc.042. Córdoba, 22 de Marzo de 2007. 10 días - 4739 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil , Comercial, Conciliación y Flia., Secretaria a cargo del Dr. Gutierrez de la Ciudad de Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, en autos: "Nis, Daniel Guillermo c/María Teresa Aguiar de Tagle y/ o sus sucesores- Usucapion", Expte. N° 01-Año 2002, cita y emplaza a los titulares dominiales María Teresa Aguiar de Tagle, Eduardo Henoch Tagle, María Teresa Tagle, Gaspar Tagle y Ernesto Jesús Tagle y a quienes se consideren con derecho para que dentro del término de treinta días y por edictos publicados por diez días en períodos regulares comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble que se describe como:"Una fracción de terreno con todos sus alambrados perimetrales, además lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, en la legua 124 al Sud-Este del Río Segundo, y se describe así, desde el punto A hasta B, en

un ángulo de 168°, 34' 20" se mide ciento sesenta y tres metros con ochenta centímetros (163,86mts.), desde el punto B a C, en un ángulo de 194°, 13' 50" se miden noventa y un metros con cero seis centímetros (91,06 mts), del punto C a D, en un ángulo de 83° 57' 17" se miden diez metros con dieciocho centímetros (10,18mts.) todos los puntos señalados con rumbo Norte Este, desde el punto D a E, en línea recta se miden un mil cuatrocientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (1.457,55mts.) con rumbo al Sur, del punto E a F, con un ángulo de 41° 13' 40" se miden trescientos noventa y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros (394,47mts) con rumbo NorOeste, y desde el punto F a G en un ángulo de 138°, 59' 00" en línea recta se miden un mil ciento sesenta y tres con cincuenta y cinco centímetros (1.163,55mts.) rumbo al Norte, todo lo que hace una Superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas (34 ha.), Cuatro Mil Quinientos seis metros cuadrados (4506 mt2), sus linderos con: al Norte con Río Xanaes; al Este con Hoja y Parcela N° 214-2006, propiedad de Juan Carlos Palmero, al Sud-Oeste y Oeste con Hoja y Parcela Catastral N° 214-2005, propiedad de Carlos José Bonsignore y María Martina Carolina Brarda de Bonsignore. En la Dirección Provincial de Rentas está empadronada bajo el siguiente número de cuenta: Propiedad Nro 2706-0136890/8, se individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Dominio N° 23567, F° 27636, T° 111, Año 1950, a nombre de María Teresa Aguiar de Tagle, y demás condóminos y Dominio 35.688, Folio 35.112 del año 1.949 inscripto a nombre de Ernesto Jesús Tagle. Nomenclatura Catastral Departamento 27- Pedanía 06- Hoja y Parcela Catastral 214- 2105- Zona Rural, de esta Provincia de Córdoba.- Consta nombre de los demandados. Dra. Susana E. Martínez Gavier-Juez- Marcelo Antonio Gutierrez - Secretario-

10 días - 4427 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial y 10ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Romero de Manca Mónica Inés, en los autos caratulados "Goral Juan Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. N° 475255/36" cita a quien figura como titular dominial, Sr. Ambrosio Alvarez y/o sus sucesores, a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, que según asiento de dominio se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en Pueblo Alberdi, departamento Capital, designado como lote d de la Manz. 78 que mide: 25m de frente por 50m. de fondo o sea una superficie de Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados siendo sus linderos: al Norte, calle 9 de julio, Al Este, lotes g y h; al Sud lote b y al Oeste lote c. El Dominio consta a nombre de Ambrosio Alvarez, N° 874, Fo 644, To 644, To 3 Ao 1914; y que según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Juan Oscar Durante y Daniel Enrique Jaraba y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Junio de 2003, se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Alberdi, Departamento Capital, designado Lote Cuarenta y cinco de la Manzana Setenta y Ocho, que mide: diez metros de frente al NorEste, a calle 9 de julio, cincuenta metros, cuarenta centímetros al SudEste, lindando con parcela siete de Julio Carlos Sáez, parcela trece de Juan Luis Smekens y parcela treinta de Emilio Gouane y Celia Reina del Valle Ledesma de Gouane; diez metros al SudOeste, lindando con parcela veinticinco de Remo Bruno Forzinetti y cincuenta metros cuarenta

centímetros al NorOeste, lindando con parcela cinco de Baldomero Linares; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y Diario que resulte elegido por Diez (10) veces a intervalos regulares dentro del plazo de Treinta (30) días. Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte, Juez. Dra. Mónica I. Romero de Manca: Secretaria. Córdoba, 20/02/07.

10 días - 3210 - s/c.

Auto Interlocutorio Número: Sesenta y tres. Córdoba, Febrero, diecinueve del año dos mil siete. Vistos: Los autos caratulados "De La Cruz, Rosario del Carmen c/ Sosa, Arturo - Usucapión" (Expte. N° 590178/36) en los que a fs. 429. Comparece el Dr. Alejandro M. Bas manifestando que según Sentencia Numero Cuatrocientos cinco, dictada en estos autos con fecha dieciocho de Agosto del año dos mil seis, en la cual se hace lugar a la demanda de usucapión presentada por la señora Rosario del Carmen de la Cruz, y en cuyo resolución se relacionó únicamente las circunstancias del inmueble de acuerdo a título, omitiéndose relacionar las medidas y linderos resultantes del Plano de Mensura de Usucapión. De acuerdo a la resolución dictada por el Registro Gral. de Propiedades número Trece del año mil novecientos y ocho, en el cual se establece que se debe citar en el instrumento de inscripción, número de Expediente de Aprobación, fecha de la misma y nombre del profesional actuante, dejándose en consecuencia relacionado el Plano con la Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección de Catastro con fecha 29-08-2003 en Expediente N° 0033-67.361/03 confeccionado por el Agrimensor Julio F. Sappia Mat. Profesional 1285/1 y que según el mismo tiene las siguientes circunstancias: mide su frente al Sud Oeste línea A-D mide diez metros tres centímetros lindando con calle Antártida; su costado Sud Este línea D-C mide treinta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, lindando con de Battagliolo de Haefelli y Otros (Parcela 14); su contrafrente al Nord Este línea B-C mide diez metros lindando con Rodolfo Torres (Parcela 4); su costado Nord Oeste línea A- B- cerrando la figura -mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros lindando con de Alberto Oliva (Parcela 16). Superficie: Trescientos Cincuenta y cinco metros cuadrados. Y Considerando: 1) Que por Sentencia Número Cuatrocientos Cinco de fecha 18-08-2006. Resuelve hacer lugar a la demanda de Usucapión presentada por la señora Rosario del Carmen de la Cruz y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble ubicado hoy en calle Antártida N° 3566 (ex 250) Barrio Matienzo de esta ciudad de Córdoba.- Que según el plano de Mensura para Usucapión referido, se aclara todas las circunstancias del inmueble por la medición realizada y omitidas en dicha Resolución como también el número de expediente que aprueba dicha Mensura y Profesional actuante. Por todo lo expuesto y norma legal en vigencia, Resuelvo: Ampliar Sentencia N° 405 de fecha 18-08-2006 a los fines de aclarar las medidas lineales y linderos de acuerdo al plano de Mensura de Usucapión, como también expediente de aprobación y Profesional, actuante, a los fines de su inscripción a nombre de la actora Rosario del Carmen de la Cruz en el Registro Gral. de

Propiedades del lote que mide: su frente al Sud Oeste línea A-D mide diez metros tres centímetros lindando con calle Antártida; su costado Sud Este línea D-C mide treinta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, lindando con de Battaglio de Haefelli y Otros (Parcela 14); su contrafrente al Nord Este línea B-C mide diez metros lindando con Rodolfo Torres (Parcela 4), su costado Nord Oeste línea A-B cerrando la figura mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros lindando con calle Alberto Oliva (Parcela 16). Superficie: Trescientos Cincuenta y Cinco Metros Cuadrados. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 2851 - s/c.

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de San Marín, en autos: López Juan Usucapión - ha dictado la siguiente resolución: " Cruz del Eje, 13 de diciembre de 2005... Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. II-Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y La Voz del Interior por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pvcia. De Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. IV) Cumplímense con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. V) Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C..Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo: Fernando Aguado (Juez), Adriana Sánchez de Marín (Secretaria). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Juan Larrea N° 340 de la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Antonio Figliuolo, Mat. Profesional 2191/3, Expte. Provincial N° 74 302/03 aprobado con fecha 14.07.03 y se designa como Lote 23, que mide: partiendo del punto A. al B. 3,50m; del punto B. Al C. 12,09m; del punto C, al punto D, 3,50m; y del punto D. Al punto A. de partida, cerrando la figura, 12,09m, lo que hace una superficie total de 42,32 mts. cdos., edificado; que linda: al Sudeste con calle Juan Larrea; al Nord-Oeste y Nord- Este, con propiedad de Ernesto José Brigido Casiva (Dominio 30.004, F° 35.408, Tomo 142, Año 1953) y al Sud-Oeste, con propiedad de Juan López (Dominio 26.464, Folio 32.074, Tomo 129 Año 1955). El inmueble se encuentra empadronado: ante la delegación Cruz del Eje de la Dirección General de Catastro, como propiedad número 1401.1.806.684/3, Nomenclatura Catastral: Loc.08-C.02-S.01-M.038 P.023; en la Dirección General de Rentas, en la cuenta N° 14-01-1805398-9 y en la Municipalidad de Cruz del Eje como propiedad N° 1806684/3, a nombre de López Juan. El inmueble referenciado no posee antecedentes dominiales.

10 días - 3100 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez 1ª Inst. Civil, Com. Conc.

y Flia -Única Nominación Ciudad de Cosquín. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Dra. Nora C. Palladino, en autos: " Scyzoryk, Víctor Raúl - Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza a los titulares registrales Sra. Alberta Borugin de Viotti, a quien además se la deberá notificar en su domicilio, a los colindantes: Víctor Raúl Scyzoryk, actor en autos: a Paula María Rodríguez Foster, a Mario Francisco Buscaglia, a Carlos Eugenio Foerster o Carlos Eugenio Foerter, a quienes además se los deberá notificar en sus domicilios particulares respectivamente y a sus sucesores si los hubiere, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho; a sus sucesores y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Pasaje Domingo Caeiro s/n° Barrio Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia de Córdoba, para que en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que trata de usucapirse se ubica en calle Pasaje Domingo Caeiro s/n° ,B° Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia. de Cba. inscripto en el Registro General de la Pcia. al D° 9341, F° 13494, T° 54, Año 1982, titular registral: Alberta Borugin de Viotti, y consta de 3 lotes baldíos que se describen como: Lotes 5, 6 y 7 con una superficie de 449,55mts2 cada uno. Nomenclatura Catastral: Provincial: Dep.23, Ped.02, Pblo.30.C 18, S.1. M. 128 Municipal: C, 1, S, 1, M, 26. Parc. 22/23/24. DGR. cuentas numero: 23-02-0991445/5, 23-02-0991446/3, y 23-02-0991447/1.-Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez Dra. Nora C. Palladino - Secretaria.

10 días - 8591- s/c.

VILLADOLORES - En autos "Stiberman Rubén Alberto - Usucapión" Expte. "S" 6/04 el Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. y Conc. Sec. N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. Veintisiete. Villa Dolores, veintisiete de Febrero de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rubén Alberto Stiberman, DNI.N° 13.952.018, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de ésta Pcia. de Cba., designada como Lote 21 y que mide: en su costado Norte determinado por los lados FG de 27,02 mts, GH de 19,57 m.; HI de 2,33 m; IJ de 3,59 m, JK de 20,73 m. y KL de 14,19 m. al costado Sur lo constituye el lado BC de 53,97 ms, al costado Este lo forman los lados CC1 de 70,33 mts., C1D de 8,40 mts, DE de 23,63 mts. y EF de 22,02 mts, y al costado Oeste lo componen los lados AB de 46,34 mts. y LA de 10,59 mts. Todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados, tres decímetros cuadrados (4574,03 mts2) y linda: al Norte con Juan Carlos Peña (ocupado) y con calle Pública; al Sur con Juan José Prado (ocupado), al Este con Agapito Gómez (ocupado) y al Oeste con Juan Carlos Peña (hoy su sucesión), ocupado. Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-1900780/ 4, y que según informe N° 2799 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29/39) podría afectar en forma parcial el lote designado con el número siete, inscripto al N° 10.104, F° 15231, T° 61 del A° 1977 a nombre de Sagaro Sociedad en Comandita por Acciones. b) ... Protocolícese, hágase saber y

dése copia. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Of. 5 de Marzo de 2007. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 3642 - s/c.

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Doctora Emma del Valle Mercado, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: " SECO GABRIEL PELEGRIN - DEMANDA USUCAPION - ,ha dictado la siguiente resolución: " Deán Funes 14 de Diciembre de 2005.-Téngase presente lo manifestado.-Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presente obrados, a merito de lo ordenado a fs.8 vta.- Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, la cual se tramitará, por el tramite de juicio ordinario previsto por el art. 782 y siguientes del C.de P.C.C.-Agréguese los oficios acompañados.-Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por Edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el diario "Boletín Oficial" y diario a elección del interesado.-Cítese y emplácese a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art.784 del C.de P.C.C. y a quienes surjan de las constancias, de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.C.-Líbrese Providencia a los fines solicitados.-El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe: " Un campo ubicado en el lugar denominado San Felipe, Pedanía Candelaria Norte, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, que se encuentra dentro de una mayor superficie de 500 Hectáreas, que está compuesta de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad y que de acuerdo al Plano de Mensura, para Juicio de Usucapión, confeccionado Ingeniero Civil Luis E. Bustamante -M.P.1682/5, en expediente Nº 0033-26398/90 plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se describen: PRIMERO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3460- que mide partiendo desde el punto "A" al punto "B", con un ángulo de 117° 38' 53", mide 3887,85 mts.; lindando al Norte con Stella Maris Martín; María Cristina Castillo y Pedro Miguel Cavallo; desde el punto "B" al punto "C" con un ángulo de 75° 09' 56", mide 779,28 mts.; lindando al Sur-Este, con Diego Vijarra; desde el punto "C", al punto "D", con un ángulo de 104° 31' 19", mide 4071,38 mts.; lindando al Sur, con Ruta Provincial Nº 39 de por medio en parte, en parte, con camino público de por medio y en parte con San Ciro S.R.L. y en parte con la Parcela 071-3358 a usucapir y desde el punto "D" al punto "A" con un ángulo de 62° 39' 52" cerrando la figura, mide 825,33 mts.; lindando al Nor-Oeste, con Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A., todo lo que hace una superficie total de 295 Has. 6884 mts2.- SEGUNDO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3358 ,que mide partiendo desde el punto "E" al punto "F" en ángulo de 23° 43' 16", mide 1021,65 mts.; lindando al Norte, con la Parcela 071-3460 a usucapir y camino publico de por medio desde el punto "F" al punto "G" en ángulo de 184° 50' 20", mide 28,67 mts.; desde el punto "G" al punto "H" en ángulo de

183° 16' 42", mide 43,09 mts.; desde el punto "H" al punto "I", con un ángulo de 180° 58' 51", mide 73,96 mts.; desde el punto "I" al punto "J", con un ángulo de 192° 05' 36", mide 78,00 mts.; desde el punto "J" al punto "K", con un ángulo de 175° 31' 55", mide 31,70 mts.; desde el punto "K" al punto "L", con un ángulo de 185° 59' 28", mide 80,65 mts.; desde el punto "L" al punto "M", con un ángulo de 176° 25' 10", mide 1445,76 mts.; desde el punto "M" al punto "N", con un ángulo de 172° 10' 33", mide 38,93 mts.; desde el punto "N" al punto "O", con un ángulo de 46° 16' 52", mide 40,91 mts.; lindando al Sur-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial Nº 39, de por medio desde el punto "O" al punto "P", con un ángulo de 161° 10' 43", mide 1011,67 mts. desde el punto "P" al punto "Q", con un ángulo de 157° 38' 45", mide 302,53 mts.; desde el punto "Q" al punto "E" con un ángulo de 139° 51' 49", mide 26,83 mts. cerrando la figura., lindando al Oeste, Nor.-Oeste. con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A., lo que hace una superficie total de 66 Has.9274 mts2.- El plano especialmente confeccionado para el juicio de usucapión por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, fue visado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante expediente Nº 0033-26398/90 con fecha 09-05-2000.-El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nº 26-04-0129486-6- a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.- Que conforme al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, la superficie mensurada, afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio Nº 36 -Folio Nº 29 del Año 1921 del Protocolo de Dominio del Departamento Río Seco, inscripto a nombre de Esteban Villarreal y Fermín Villarreal y al Dominio Nº 2835 - Folio Nº 4749 -Tomo 19 del Año 1999, inscripto a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.- Asimismo se notifica a los colindantes de la Parcela Rural 071-3460- linda al Norte, Stella Maris Martín; María Cristina Castillo; y Pedro Miguel Cavallo; al Sud-Este, con Diego Vijarra; al Sur, con Ruta Provincial Nº 39, de por medio en parte, con San Ciro S.R.L. y en parte con la parcela 071-3358 a usucapir y al Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.- La parcela 071-3358 linda: al Norte, con la parcela 071-3460 a usucapir, Ruta Provincial Nº 39 de por medio; al Sud-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial Nº 39 de por medio; y al Oeste -Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.-Deán Funes 22 de Febrero de 2007.-

10 días - 3101 - s/c.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrín, ha dictado en los autos caratulados " Grinóvero, Agustín Américo - Usucapión", (Expte. Nº 343834/36), la siguiente resolución: Sentencia Número: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, DNI Nº 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adheridos al suelo, ubicado en la Manzana Nº 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Mat.1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución Normativa Nº 66/96 (Expte. Prov. Nº 0033-62053/96)

encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle pública Junín; al Este, con el lote "B", al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste, con calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500mts2), empadronados en la D.G.R. bajo el Número de Cuenta 250302292791, e inscriptos en el Registro General de la Provincia, al Dominio Nº 18.853, Folio Nº 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (Conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b) Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada con letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre la calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250mts.2), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con lote "D", al Este, con el lote "C" y al Oeste, con lotes "A" y "H", todos de la misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el Número de Cuenta: 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio Nº 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (hoy Matrícula 933555(25) a nombre de María Isabel Coyante", ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, ofíciase. II) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el art.789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipulados en los arts.789, 783 ter. y 790 del C.P.C.IV) Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P.1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrín: Juez.

10 días - 3756 - s/c.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Secretaría a cargo Dr. Gutiérrez en autos: " Toselli, Daniel U. y Otra - Usucapión", decreta: Río Segundo, 18 de abril de 2006. Admitase la presente demanda de usucapión a la que deberá imprimirse el tramite de juicio ordinario, en su mérito cítese y emplácese a los demandados determinados Manuel Félix Quinteros y Valentín Zaragoza para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Publíquense edictos en la forma prescripta por el art. 783 del C.P.C. Cítese a los terceros interesados mencionados en el art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideraren afectados sus derechos. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier Juez- Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario. Of. 6/9/07.

10 días - 3729 - s/c.

HUINCA RENANCO -En autos "Voltarel Miriam del Valle s/ Usucapión" Expte.03 -Letra "V"- Año 1992, el Juez CCC de Huinca Renancó ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cincuenta y tres. Huinca Renancó, 5/12/06. Y Vistos...Y de los que resulta...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintefinal por la Sra. Miriam del Valle Voltarel, DNI Nº duplicado 14.899.525, Cuil 27-14899525-2 y titular del derecho de dominio, sobre el inmueble que según antecedente dominial de fs. 36 se describe como: Una propiedad con lo edificado, clavado y plantado designado como solar número Trece de la Manzana Quince, en un plano especial de Villa Crespo, ubicada en Pedanía Jágüeles, Departamento General Roca de esta Provincia, compuesto de quince metros de frente al E., por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie de seiscientos m2, y linda, al N, con el solar doce, al sud, con el solar catorce, al O., con el solar ocho, todos de la manzana y planos citados, y al este, con calle Formosa- Según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, bajo el Expte. Nro.0033-21784/88 visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 30/3/1989, se designa como lote 10, ubicado en Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, Municipio de Huinca Renancó sobre calle Formosa s/n, compuesto de quince metros de frente al Este por cuarenta metros de fondo, o sea una sup. de seiscientos m2 y lindan; al N, con Teresa Caviglia de Lerda, al Sud, con María Cendón de Topfanin; al O, con Francisco Vásquez y al E, con calle Formosa. La propiedad se empadrona en la DGR, Nº 15-02-0066821, se designa como solar 13, de la Manzana 15, con superficie de 600 mts. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 15, Ped. 02, Pblo. 07, Circ. 01, Secc. 04, Manz. 033, Parc. 010-Inscripito en el Registro Gral. de la Propiedad al Folio 12495 Año 1970 a nombre de Florencio Martín. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez. Publíquese por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Huinca Renancó, febrero 19 de 2007.

10 días - 4562 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Sánchez, Liliana Itatí s/ Usucapión", cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la Paz y a los colindantes: Saúl Máximo Sosa, Alicia Braulia López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado dentro del ejido municipal de la municipalidad de La Paz, jurisdicción de Las Chacras, Pedanía Talas, Municipio de La Paz, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 04 de la Manzana 2, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 02 y Parcela 04 y; que conforme plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de marzo de 2005, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-93956/04, se extiende a partir del vértice N. O. desde el

punto D. Que con un ángulo interno de 90° 26' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Norte, tramo D-A.: 29,91 mts.; desde el vértice A, con ángulo interno de 86° 03' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 37,28mts.; desde el vértice B, con ángulo interno de 88°47' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sur, tramo B-C: 27,72mts.; desde el vértice C, con ángulo interno de 94°44' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo C-D: 34,69mts; todo lo cual, hace una superficie Total de 1.035,29mts2. Linda: Al Norte, con Ruta Prov. N° 14; al Este, con Saúl Máximo Sosa - Protocolo de Dominio, N° 25720, F° 33562, T° 135, Año 1967; en su lado Sur, con ocupación de Alicia Braulia López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y; en su lado Oeste, con calle pública. Villa Dolores, 09 de Marzo de 2007.

10 días - 4506 - s/c.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Ordóñez, Diego Enrique - Dda. De Usucapión", notifica a la Sra. Sussi María Ana Bormida de Baldi, M.I. n° 4.128.712, que se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Marzo de 2006. Abrase a prueba la presente causa por el término de ley(art. 498 del C. de P.C.). Fdo. Rolando Oscar Guadagna (Juez), Martín Lorio (Secretario). Río Cuarto, 22 de Febrero de 2007.

10 días - 6074 - s/c.

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Pereyra María Antonia y Otro - Medidas Preparatorias" que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20/12/06. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (Art. 417° CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782° a 790° de CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer al Sr. Ricardo Barro en su calidad de posible propietario según surge del Informe de la Dirección de Catastro (fs. 29) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez días (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante (30) días, a cuyo fin librese al correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que proceda a la colocación de un cartel visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Dra. María Soledad Fernández- Prosecretaria Letrada.

10 días - 5700 - s/c.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de

Ms. Jz. en los autos: " Martín Arrondo SRL - Usucapión" (Expte. "M" 06/2004) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez 15/02/2007... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión a la que se le dará el tramite de juicio ordinario- Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el diario " BOLETÍN OFICIAL" por diez veces con intervalos regulares de tres días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y al Repr. Legal del Sup. Gob. De la Pcia., a la Municip. De la loc. De Saladillo para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho (art.784 del C. de P. C.). Oficiése a la Municip. De la localidad de Saladillo a fin de que exhiba al publico, en el local municipal, por treinta días un ejemplar del edicto a publicarse. Oficiése al Sr. Juez de Paz de la localidad de Saladillo, para constatar si se ha colocado el letrado ordenado por ley en el inmueble de referencia.. Firmado: Dr. José M. Tonelli - Juez -Dr. Román Abellaneda. Por Secretario Letrado". El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle pública y Ruta Pcial. N° 6 jurisdicción de la comuna de Saladillo, ped. Saladillo, dpto. Ms. Jz., designado según plano como parcela 361-1528 con una superficie de 6.268,16 m2, midiendo en sus lados oeste-este (A-b) 132,80mts. De norte-sur (B-C) 94,40 mts. y del sudoeste (C-A) 162,93 mts y con una superficie de 1091 m2, linda al Norte con Ruta Pcial. N° 6 al este con Nazareno Fabián y Edelmira Fabián y al sudoeste con calle pública. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de la actora en la acta N° 1903-2174431/5 y en la Dirección General de Castro como D.19 P.03 P.24 con la nomenclatura N° 190300361015280000. Se cita asimismo como terceros interesados a los colindantes del inmueble Srs. Nazareno Fabiani y Edelmira Fabiani. Marcos Juárez, 07 de Marzo de 2007.

10 días - 4303 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Conc. De 2º Nom. de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en autos: " Ledesma Juan Anibal y Otro - Usucapión", hace saber con fecha 06 de febrero de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia N° 5 Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos los términos, declarando que el Señor Luis Oscar Ledesma DNI N° 11.649.113, es titular del derecho real de dominio, el cincuenta por ciento del mismo obtenido por prescripción adquisitiva veintañal y el otro cincuenta por ciento por cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas por el transcurso de veinte años efectuada a su favor por Juan Anibal Ledesma sobre una fracción de terreno baldío, que se encuentra ubicado en calle Los Morteritos s/n° de la Localidad de Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y que mide: a) En su costado Oeste: puntos A-B: 75,62 mts.; puntos B-C; 81,70mts.; y puntos C-D; 101,83mts.- b) En su costado Sur; puntos D-E: 398,26MTS.; puntos E-F: 14,39 mts.; puntos F-G; 23,06mts.; puntos G-H; 5,68 mts.; puntos H-I; 120,46 mts.; puntos I-J: 71,94mts.. c) En su costado Este; puntos J-K: 59,96 mts.; puntos K-L: 36,71mts.; puntos L-M 23,36 mts.; puntos M-N; 57,85 mts. y d) En su costado Norte: puntos N-O; 36,87 mts., O-P: 11,28 mts.; puntos

P-Q: 37,07 mts.; puntos Q-R; 85,64 mts; puntos R-S, 235,62 mts., puntos S-T: 54,79 mts.; puntos T-A: 160,59 mts.- todo lo que hace una superficie de 12 Has.1.959 mts2; y que linda: al Oeste: con calle Los Morteritos; al Sur:: con Posesión Hilaria Ramírez, Posesión de Ausencia Outeda (Concepción Outeda, Liliana Outeda y Urbano Celso Outeda); y Posesión de Carlina Rosa Iriarte, al Este: con propietarios desconocidos; y al Norte; con Jorge Enrique Suau, Sucesión de Jorge Grua y Jerónimo Matin Naj, todo según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección Gral. De Catastro (fs.33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 10/08/00 en expte. N° 0033-35961/00 (fs.3) afecta en forma parcial el dominio N° 37424 F° 44198 Año 1954 a nombre de Lauro Aguirre y Carlos M. Ahumada y Hno. b) Publíquese edictos en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Ofician, 27 de Marzo de 2007. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).

10 días - 6102 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Isnt. en lo C.C.C. 2da. Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores, en autos "Rivas Luis Héctor - Usucapión", mediante Sentencia Nro. 24 de fecha 20/2/2007. Resuelve: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Luis Héctor Rivas LE Nro. 4.185.307, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble ubicado en la localidad San Javier, Departamento San Javier, pedanía San Javier, Pcia. de Córdoba, que tiene la siguiente descripción lineal: Partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 177°53'54" y en dirección sud, se medirán 25,59 mts, hasta el vértice 2, desde este con ángulo de 175° 24'58" se medirán 7,92 mts, hasta el vértice 3, desde este con ángulo de 142° 31' 03" se medirán 3,80 mts, hasta el vértice 4, desde este con ángulo de 136°20'36" se medirán 90,19 mts, hasta el vértice 5; desde este con ángulo de 101°56'11" se medirán 48,92 mts, hasta el vértice 6, desde este con ángulo de 259°50'27" se medirán 19,02 mts, hasta el vértice 7, desde este con ángulo de 92°17'13" se medirán 35,91 mts hasta el vértice 8, desde este con ángulo de 178°03'09" se medirán 68,39 mts, hasta el vértice 9, desde este con ángulo 85°59'34" se medirán 21,46 mts, hasta el vértice 10, desde este con ángulo de 181°24'56" se medirán 12,99 mts, hasta el vértice 11, desde este con ángulo de 162°12'55" se medirán 10,77 mts, hasta el vértice 12; desde este con ángulo de 188°21'30" se medirán 16,34 mts, hasta el vértice 13, desde este con ángulo de 172°23'47" se medirán 36,60 mts, hasta el vértice 14, desde este con ángulo de 187°50'37" se medirán 13,85 mts, hasta el vértice 15, desde este con ángulo de 180°31'11" se medirán 24,72 mts, hasta el vértice 16, desde este con ángulo de 96°57'59" se medirán 91,25 mts, hasta el vértice 1, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de una hectárea seis mil novecientos veintiocho metros sesenta y tres centímetros cuadrados (1 Ha 6928,63 mts2). Sus colindantes son: en el costado Norte (entre los vértices 9 a 16) parte con posesión de María Elena Antunez de Peña

(parc. 27) y con posesión de Norma Sosa (parc. 26) en el costado Sur: parte con posesión de Amelia Oviedo (entre los vértices 7 a 6), y parte con Camino Público (vértices 5 a 4), en el costado Este; con camino público (vértices 16 a 4), y al Oeste: Parte con Posesión de Amelia Oviedo (vértices 6 a 5) y parte con posesión de Ernesto Olmedo (vértices 9 a 7). El inmueble referido no afecta dominio conocido, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas con la Cuenta Nro. 2903-1764864-1 según informe Nro. 2605 del Departamento de Tierras Públicas y límites Políticos de la Dirección General de Catastro (Fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 30/6/03 en el expediente número 0033-70587/03 Fs. 4". ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Oficina, 15 de Marzo de 2007. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 4295 - s/c